

Dirección General de Turismo y Comercio

AVANCE DE LÍNEAS DE FOMENTO DEL COMERCIO MINORISTA PARA EL AÑO 2019

Noviembre 2018

CONTEXTO Y OBJETIVOS DE LAS ACTUACIONES

Plan de Impulso del Comercio Minorista de Proximidad (2018-2020)

Alineación y desarrollo de las actuaciones conforme a los objetivos del Plan y al diagnóstico de la situación comercial de Navarra

- Programa 1: **Gobernanza pública del sector comercial.** Planes de Dinamización comercial y de Atractividad y Ordenación Comercial.
- Programa 2: **Fomento de la integración empresarial:** fomento del asociacionismo, comercio rural, incremento colaboración público-privada (BID's), integración empresarial en centrales de compras.
- Programa 3: **Mejorar la competitividad y el desarrollo tecnológico de las pymes del sector:** inversiones.
- Programa 4: **Fomentar el emprendimiento en el sector y la innovación,** Nuevos proyectos y traspasos de comercios.

El comercio minorista en Navarra: Algunas cifras

- Empresas: 6.114 (CNAE 47)
- Establecimientos comerciales: 7.500 locales aprox.
- Presencia de comercios en los 272 municipios de Navarra:
 - En 184 municipios hay al menos un comercio (68%)
 - En 88 municipios no hay ningún comercio (32%)

El comercio minorista en Navarra: Urbano -Rural

COMERCIO “URBANO”

- Pamplona tiene 2.327 pymes de comercio (38%)
- Pamplona y comarca concentran en 11 municipios 3.125 pymes de comercio (el 51% de las pymes comerciales de Navarra)

COMERCIO “RURAL”

- 110 municipios (40%) tienen menos de 10 comercios.
 - 82 municipios tienen entre 1 y 5 comercios (30%)
 - 28 municipios entre 6 y 10 comercios (10%)

DIAGNÓSTICO SITUACIÓN COMERCIAL NAVARRA 2017

Retos comercio urbano – comercio rural

COMERCIO URBANO:

Competencia de otros formatos de consumo, grandes cadenas de distribución, medianas superficies, comercio electrónico, movilidad, accesibilidad.....

COMERCIO RURAL:

Escasa población, desertización de núcleos rurales, concentración de la población

Oferta: menor oferta, combinada con venta ambulante.

Composición de la demanda: Menos población residente + población turística

Elevada edad de los habitantes de los residentes habituales, por lo general

Dificultades de desplazamiento por condiciones orográficas, de infraestructuras, etc

Baja rentabilidad de este tipo de negocios

Dificultades de accesibilidad para redes de distribución logística de mercancías

SUBVENCIONES POR ENTIDAD BENEFICIARIA - 2019

1. PYMES de comerciantes: Inversión empresarial

- a) Mejora de la competitividad 500.000 (*)
- b) Emprendedores comerciantes: 100.000 (*)

2. ASOCIACIONES Y FEDERACIONES DE COMERCIANTES

- a) Fomento y gestión de colectivos comerciales: 520.000 (*)
- b) Formación del sector comercial: 30.000 (*)

(*) Datos de 2018

El comercio minorista en Navarra: Tamaño empresarial

47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas

Estrato de empleados	Nº de empresas	Tamaño de la empresa	Nº de empresas
SIN ASALARIADOS	3.384 (51%)	Micropyme	97,70%
DE 1 A 2 ASALARIADOS	2.259		
DE 3 A 5 ASALARIADOS	593		
DE 6 A 9 ASALARIADOS	167		
DE 10 A 19 ASALARIADOS	91	Pequeña empresa	2,00%
DE 20 A 49 ASALARIADOS	41		
DE 50 A 99 ASALARIADOS	8	Mediana empresa	0,20%
DE 100 A 249 ASALARIADOS	3		
250 ó MÁS ASALARIADOS	5	Gran empresa	0,10%
	6.551		100,00%

SUBVENCIONES POR ENTIDAD BENEFICIARIA

3. ENTIDADES LOCALES :

Convocatoria de revitalización comercial: 290.000 (*)

a) Elaboración de planes de ordenación comercial: 30.000

b) Inversiones revitalización comercial espacios urbanos: 260.000

(*) Datos de 2018



Subvenciones para las pymes

Mejora de la competitividad y
emprendimiento comercial

PYMES: Inversiones mejora de competitividad y emprendimiento

Objetivo: Fortalecer el tejido empresarial existente, acondicionamiento de los establecimientos comerciales, implantación de nuevas tecnologías de gestión, promoción de la integración empresarial, apoyo a la creación de empresas

Periodo subvencionable:

17 noviembre 2018 – 17 noviembre 2019

Plazo presentación solicitudes: 1 mes

Procedimiento de concesión

Concurrencia competitiva: **baremo con 15 criterios**

PYMES: Inversiones mejora de competitividad y emprendimiento

Proyectos subvencionables:

1. Comercios: Modernización, renovación, traslado o ampliación del nº de locales comerciales de una empresa
2. Proyectos Específicos (PE): Integración empresarial, implantación comercios [modelo de negocio CEIN en zonas rurales](#), traspaso y relevo de comercios, inversiones de comercios participantes en programas [Diagnósticos Comerciales de 2018](#) (Cámara de Navarra)
3. Proyectos de Desarrollo Tecnológico
4. Proyectos de emprendimiento comercial:
 - a) Abrir un nuevo negocio
 - b) Relevo empresarial de un comercio existente

PYMES: Inversiones mejora de competitividad y emprendimiento

Conceptos subvencionables Modernización y Emprendimiento

- Obras de rehabilitación de comercios y adecuación de sus instalaciones: escaparates, exterior e interior del comercio, sala de ventas, sistemas de iluminación, eliminación barreras arquitectónicas, sistemas climatización, arreglo fachadas.
- Adquisición de equipamiento comercial específico: cámaras frigoríficas, mobiliario y activos fijos específicos
- Diagnósticos de modelo de negocio, honorarios de profesionales (arquitectos, aparejadores, decoradores)
- **Excepción:** En traspasos de comercios se admite la adquisición activos fijos 2ª mano >.6000 euros con tasación pericial.

PYMES: Inversiones mejora de competitividad y emprendimiento

Conceptos subvencionables Proyectos de Desarrollo Tecnológico

- Diagnósticos de madurez digital de la empresa
- Implantación sistemas de gestión de la empresa (software)
- Equipamiento digital: TPV, sistemas de etiquetado electrónico, balanzas digitales, lectores ópticos
- Comercio electrónico: Creación de webs o adaptación webs existentes con funcionalidad para e-commerce B2C.

PYMES: Inversiones mejora de competitividad y emprendimiento

Inversión mínima por tamaño empresarial

Proyectos de modernización y reforma (PMR)

Microempresas: 12.000 euros

Pequeñas empresas: 32.000 euros

Medianas empresas: 120.000 euros

Proyectos Específicos (PE) y Proyectos de Emprendimiento Comercial (PEC)

Microempresas: 6.000 euros

Pequeñas empresas: 20.000 euros

Proyectos de Desarrollo Tecnológico (PDT):

2.000 euros por proyecto

PYMES: Inversiones mejora de competitividad y emprendimiento

Subvenciones sobre la inversión admisible

Proyectos de modernización y reforma (PMR)

Subvención en función de puntos del baremo.

Entre 35% y 45% para micropymes (hasta 10 trabajadores)

Proyectos de Emprendimiento Comercial (PEC):

Subvención: 35%

Importe máximo de subvención: 6.000 euros

Proyectos de Desarrollo Tecnológico (PDT):

Subvención: 60%

Importe máximo de subvención: 6.000 euros

Baremo para proyectos de modernización y reforma: 15 criterios

Criterios de mayor peso relativo (23% sobre 100 puntos cada uno)

- Población

a) Entidades locales hasta 1.500 habitantes	30	
b) Entidades locales entre 1.501 y 2.500 habitantes	25	
c) Entidades locales entre 2.501 y 5.000 habitantes	20	
d) Entidades locales entre 5.001 y 10.000 habitantes	15	
e) Entidades entre 10.001 y 150.000 habitantes	10	
f) Entidades locales >150.000 habitantes	0	

- Tamaño empresarial

a) Micropyme	30	
b) Pequeña empresa	20	
c) Mediana empresa	10	

- En Pamplona el factor población se aplica de otra forma con 3 criterios específicos: densidad comercial por barrios, nuevos desarrollos urbanos y evolución nº comercios por barrios periodo 2011-2016. Plan Estratégico Comercio Pamplona (2017-2021)

Baremo para proyectos de modernización y reforma: 15 criterios

Criterios de menor peso relativo (aplicable a Pamplona y resto)

- Tener trabajadores < 35 años
- Emprendedor comerciante <35 años
- Integración en asociación comerciantes
- Subvenciones recibidas en 3 años anteriores de D.Gral T. Comercio
- Implantación Norma Calidad Comercio 175001
- Acreditación formación especializada en comercio
- Pertenencia a Junta Arbitral Consumo
- Proyecto específico: Traspaso de comercio
- Proyecto específico: Desarrollo tecnológico.

PYMES: Inversiones mejora de competitividad y emprendimiento

Requisitos de las inversiones

- Local comercial en trama urbana y > 2 años antigüedad
- Excepción: proyectos negocios multiactividad en municipios <500 habitantes y menos de 3 comercios

Requisito de las pymes

- 2 años de antigüedad del comerciante
- Excepción: Proyectos específicos 1 año
- Excepción: Sin antigüedad: Emprendimiento comercial, traspasos de comercios y proyectos desarrollo tecnológico

Actividades subvencionables

- CNAE -2009. Actividades comprendidas en grupos 47-11 al 47-79 (comercio minorista realizado en establecimientos comerciales)

Subvenciones para asociaciones de comerciantes

Fomento y gestión de colectivos comerciales



Asociaciones de comerciantes: Fomento y gestión de colectivos

Objetivo: Gestión profesionalizada de las asociaciones empresariales, impulso de actividad comercial en zonas urbanas, incremento del nivel de asociacionismo, promover actuaciones de dinamización comercial

Periodo subvencionable:

1 noviembre 2018 – 31 octubre 2019

Plazo presentación solicitudes: 1 mes

Procedimiento de concesión

Aplicación porcentajes establecidos y si no hay disponibilidad: prorata

Asociaciones de comerciantes: Fomento y gestión de colectivos

Programas subvencionables

A) Programas de impulso de las estructuras asociativas comerciales

- Prestación de servicios a las pymes asociadas: gestión ordinaria
- Prestación de servicios a la clientela: parking, reparto domicilio.
- Plan de impulso y desarrollo de la organización empresarial.



Asociaciones de comerciantes: Fomento y gestión de colectivos

Programas subvencionables

B) Programas de actuación comercial (PAC)

- Asesoría técnico-comercial
- Organización de campañas de dinamización comercial.
 - Campañas específicas de promoción de ventas y promoción comercial
 - Eventos realizados por mercados municipales
 - Marketing directo mediante sistemas de fidelización de clientes.
 - Acciones de información, de comunicación y marketing digital
- Fomento del asociacionismo.

Asociaciones de comerciantes: Fomento y gestión de colectivos

- Tipos de Programas de actuación comercial (PAC) subvencionados:
 - Zonales (supracomarcal, comarcal, áreas intermedias y ámbito municipal)
 - Gremiales
 - Sectoriales
 - Mercados municipales
 - Toda Navarra: Asociación de Comerciantes de Navarra

Asociaciones de comerciantes: Fomento y gestión de colectivos

Porcentajes de subvención:

A. Programas de impulso de estructuras asociativas comerciales:

- Prestación servicios a pymes (en función del nº de socios): 50%
- Prestación servicios a la clientela: 70%
- Planes de impulso y desarrollo de la organización empresarial: 70%

Asociaciones de comerciantes: Fomento y gestión de colectivos

Porcentajes de subvención:

B. Programas de actuación comercial (PAC)

- Asesoría técnico-comercial: 70%
- Campañas dinamización comercial: 70%
Específico: 75% campañas conjuntas y Federaciones Comerciantes,
eventos mercados 50%, premios 60%
- Fomento del asociacionismo comercial: 70%

Asociaciones de comerciantes: Fomento y gestión de colectivos

Gastos subvencionables:

- Gastos de personal propio o contratado para realizar asesoría técnica, prestación de servicios a asociados y clientes, planificación campañas de dinamización comercial
- Premios de campañas de fomento del consumo
- Publicidad específica de campañas
- Acciones de información y comunicación



Subvenciones para asociaciones de comerciantes

Formación para el sector comercial



Asociaciones de comerciantes: Formación para el sector comercial

Objetivo:

Facilitar la formación especializada dirigida al sector organizada por los propios comerciantes para mejorar sus competencias profesionales y su competitividad

Periodo subvencionable:

1 noviembre 2018 – 31 octubre 2019

Plazo presentación solicitudes: 1 mes

Procedimiento de concesión

Aplicación porcentajes establecidos y si no hay disponibilidad: prorrata



Asociaciones de comerciantes: Formación para el sector comercial

- Formación complementaria a la impartida por el Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare
- Formación a demanda de Asociaciones de Comerciantes o agrupaciones de asociaciones de comerciantes
- Formación específica para el sector: jornadas técnicas, congresos, seminarios, cursos especialización



Asociaciones de comerciantes: Formación para el sector comercial

Actuaciones subvencionables

➤ Organización de cursos de formación específica:

Importe de la subvención: 70% de gastos

Máximo: 4.000 euros/curso y 3.000 euros/jornada

Requisitos cursos: 10 horas y 8 alumnos. Abiertos a socios y cualquier comerciante interesado de la zona comercial, todos en activo



Asociaciones de comerciantes: Formación para el sector comercial

Actuaciones subvencionables

➤ **Asistencia a actividades formativas fuera de Navarra:**

Importe de la subvención: 50% de gastos

Máximo: 400 por actividad y 1 actividad por asociación/año

Requisitos: El asistente miembro Junta Directiva o técnico designado por la misma



Asociaciones de comerciantes: Formación para el sector comercial

Gastos subvencionables

- Profesorado, formadores y ponentes
- Desplazamiento, alojamiento y manutención ponentes
- Promoción, publicidad y difusión
- Edición o adquisición material didáctico de los cursos
- Alquiler de aulas o locales



Subvenciones para entidades locales

Revitalización comercial

DIAGNÓSTICO SITUACIÓN COMERCIAL NAVARRA 2017

Conclusiones de las Mesas de Trabajo.

Aspectos que mejoran el ambiente y condiciones de las zonas comerciales.

- Favorecer la movilidad y accesibilidad a las zonas comerciales urbanas.
- Facilitar el aparcamiento.
- Contar con una ciudad limpia, segura, bien señalizada e iluminada.
- Ciudad respetuosa con los ruidos, con adecuado mobiliario urbano
- Actuaciones urbanísticas consensuadas con los comerciantes, resto de empresas de la zona, vecinos y entidad local.
- Actuaciones conjuntas y no aisladas, que no ayudan a conexionar la oferta comercial existente.

DIAGNÓSTICO SITUACIÓN COMERCIAL NAVARRA 2017

Conclusiones de las Mesas de Trabajo.

Aspectos que mejoran el ambiente y condiciones de las zonas comerciales.

- Potenciar el rol de los mercados municipales como polo de atracción comarcal (productos agroalimentarios, locales, km 0)
- Aspecto muy destacado: **Disminuir el elevado número de locales vacíos** existentes en muchas de las zonas urbanas de Navarra.
- Realizar actuaciones que mejoren la imagen de estos locales vacíos (vinilos, limpieza de escaparates, utilización de locales para pop stores, utilización de escaparates como “ escaparate ” de otros comercios activos...).
- Facilitar el emprendimiento en estos locales.

DIAGNÓSTICO SITUACIÓN COMERCIAL NAVARRA 2017

Conclusiones del grupo de expertos en el apartado de participación de la Administración

Valoración del grado de necesidad en estos aspectos:

1º. Adecuación del espacio comercial (peatonalización, coexistencia actividades económicas, mobiliario, señalización...)

2º. Mejorar la accesibilidad y la dotación de aparcamientos.

3º. Mayor integración y participación de las actividades comerciales en los instrumentos de planeamiento urbano y ordenanzas municipales



Objetivo:

Mejorar la adecuación, la funcionalidad y el equipamiento de los espacios urbanos donde se desarrolla la actividad comercial.

Dotar de instrumentos de planificación y ordenación del sector comercial

Revitalizar y dinamizar los centros urbanos

Periodo subvencionable:

6 noviembre 2018 – 6 noviembre 2019

Plazo presentación solicitudes: 2 meses desde publicación BON

Proyectos subvencionables

A) ELABORACIÓN DE PLANES DE ORDENACIÓN COMERCIAL

1. Planes de Atractividad y Ordenación Comercial (PAOC) (guía elaboración Cámara)

Planificación estratégica, análisis espacio físico, ordenación urbanística, diagnosis situación comercio, etc: Art. 18,2,c) Ley Foral Comercio (PAOC)

2. Planes de dinamización comercial

Plan a corto plazo, medidas animación comercial, promoción comercial, publicidad, fomento consumo en comercio urbano

Proyectos subvencionables

B) INVERSIONES PARA REVITALIZACIÓN COMERCIAL DE ESPACIOS URBANOS

3. Modernización de mercados municipales: Acondicionamiento del edificio, instalaciones generales, equipamiento, señalización
4. Mejora y acondicionamiento de espacios comerciales urbanos: (mínimo 25 comercios)
 - Señalización comercial: Mejora paisaje urbano, estética locales vacíos sin actividad de zonas comerciales.
 - Parkings en zonas comerciales (<8.000 habitantes y densidad comercial >1%)
 - Mobiliario urbano e iluminación zonas comerciales



Proyectos subvencionables

5. Acondicionamiento de áreas de comercio ambulante (<8.000 habitantes).

Adecuación del espacio, dotación de servicios, carpas e infraestructuras necesarias para la actividad.

6. Adecuación de locales de titularidad municipal para el ejercicio del comercio en:

- Localidades <2.500 habitantes para implantar modelo CEIN
- Localidades <1.000 habitantes para implantar otros modelos de negocio

Inversiones rehabilitación edificio y equipamiento comercial



Procedimiento de concesión

Concurrencia competitiva: Existen 5 baremos específicos por cada clase de proyecto.

Criterio valoración común a todos baremos

- Subvenciones recibidas en la convocatoria de 2017

Otros criterios de valoración en función del proyecto:

- Población de la entidad
- Nº de comercios de la localidad: potencial comercial municipio
- Ordenación y planificación comercial:
 - Existe área o concejalía específica de comercio
 - Existe mesa de comercio o estructura similar
 - Ordenanza reguladora comercio ambulante
 - Ordenanza reguladora simplificación instalación comercios
- Reforma integral del mercado o parcial, nº puestos del mercado
- Nº puestos del mercado ambulante, periodicidad, etc

CLASES DE ACTUACIONES	CONCEPTOS SUBVENCIONABLES	INVERSIÓN MÍNIMA	SUBVENCIÓN	SUBVENCIÓN MÁXIMA	
A) Elaboración de planes de ordenación comercial	A.1) Planes de Atractividad y Ordenación Comercial	6.000	80%	10.000	
	A.2) Planes de Dinamización Comercial	2.000	60%	4.000	
B) Inversiones para revitalización comercial de espacios urbanos	B.1) Modernización de mercados municipales	10.000	60%	30.000	
		por cada mercado		por cada mercado	
	B.2) Mejora y acondicionamiento de espacios comerciales	1) Señalización comercial	5.000	60%	50.000
		2) Mobiliario urbano de zonas comerciales		40%	
		3) Accesibilidad y acondicionamiento de zonas de parking		30%	
	B.3) Acondicionamiento de áreas de mercado ambulante	5.000	60%	10.000	
B.4) Adecuación de locales de titularidad municipal <2.000 habitantes	10.000	70%	30.000		

OTRAS LÍNEAS DE FOMENTO Y SERVICIOS PARA EL COMERCIO

- Bolsa de traspasos de negocio – colaboración Servicio Trabajo
- Programa de negocio de comercio rural – gestionado por CEIN
- Programa de diagnósticos comerciales – gestionado por Cámara
- Programa de eliminación de consumo de bolsas de plástico – colaboración con el Dpto Desarrollo Rural, Medio Ambiente y A.Local
- Dirección General de Turismo y Comercio: Asesoramiento e información sobre ayudas y subvenciones de otros Dptos, normativa comercial, formación, ordenación, etc.

MÁS INFORMACIÓN

- Dirección General de Turismo y Comercio**
C/Navarrería 39, 31001 Pamplona

- Servicio de Ordenación y Fomento del Turismo y del Comercio.**
Tfno: 848 424625/ 848 423573

- Sección de Ordenación del Comercio y de la Artesanía y de Ayudas Económicas.** Tfno: 848-427738

MÁS INFORMACIÓN

➤ Portal web de comercio Gobierno Navarra:
www.comercionavarra.com

➤ Correo electrónico:
comercionavarra@navarra.es